

Fecha / /

Consignación de Documentos

Registro de las Organizaciones de Usuarios y Usuarias

de Radio y Televisión

PRESENTADO A:	SOLICITUD DE
Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	<input type="radio"/> Registro <input type="radio"/> Renovación

Nombre de la Organización	
Funcionario Receptor	
Entidad Federal (Municipio, Parroquia)	

Documentos Adjuntos:

- | | | |
|----|---|-----------------------|
| 1. | FICHA DE DATOS (PLANILLA 1)..... | <input type="radio"/> |
| 2. | CONDICIONES GENERALES (PLANILLA 2)..... | <input type="radio"/> |
| 3. | REGISTRO DE INTEGRANTES (PLANILLA 3)..... | <input type="radio"/> |
| 4. | REGISTRO DE VOCEROS ELECTOS Y ELECTORES (PLANILLA 4)..... | <input type="radio"/> |
| 5. | DECLARACION JURADA DE MIEMBROS DE INTEGRANTES..... | <input type="radio"/> |
| 6. | DECLARACION JURADA DE VOCEROS..... | <input type="radio"/> |
| 7. | OTROS (ESPECIFIQUE)..... | <input type="radio"/> |

" Esta documentación debe ir acompañada de original y copia "

Ficha de Datos para el Registro de las Organizaciones de Usuarios y Usuarías de los Servicios de Telecomunicaciones

Fecha / /

DATOS DE LA ORGANIZACION

Nombre de la Organización					<input type="radio"/> Registro	<input type="radio"/> Renovación
Opciones de Nombre de la Organización (en caso de no estar disponible el nombre de la organización suministrado en la en la opción inicial)						
2da. Opción						
3ra. Opción						
Dirección			Estado	Municipio	Parroquia	Ciudad
Número Total de Integrantes:		Observaciones:				

DATOS DE REPRESENTANTES

Nombres y Apellidos	Teléfono Celular	Teléfono Habitación	Teléfono Adicional	Correo Electrónico

SÓLO PARA PERSONAS JURÍDICAS (Anexar copia de documento constitutivo y estatutario)

Estado de oficina del Registro Subalterno	Oficina de Registro Subalterno	Nº	Folio	Tomo	Fecha
R.I.F.	N.I.T.				

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE INTERÉS PARTICULAR PARA LA ORGANIZACIÓN (rellene el ovalo de los servicios de interés)

Radiodifusión Sonora (Radio AM y FM)	<input type="radio"/>	Telefonía de Larga Distancia Internacional	<input type="radio"/>	Acceso de Redes de Datos	<input type="radio"/>
Televisión Abierta (VHF y UHF)	<input type="radio"/>	Internet	<input type="radio"/>	Ayuda a Meteorología	<input type="radio"/>
Radiodifusión Sonora Comunitaria	<input type="radio"/>	Radiocomunicaciones Móvil Terrestre	<input type="radio"/>	Radioaficionados	<input type="radio"/>
Televisión por Suscripción (cable y satelital)	<input type="radio"/>	Radiocomunicaciones Aeronáuticas	<input type="radio"/>	Radiomensajes	<input type="radio"/>
Telefonía Móvil	<input type="radio"/>	Radiocomunicaciones Marítimas	<input type="radio"/>	Transporte	<input type="radio"/>
Telefonía de Larga Distancia Nacional	<input type="radio"/>	Radiodeterminación	<input type="radio"/>	TODOS LOS ANTERIORES	<input type="radio"/>

Fecha / /

Nombre de la Organización					<input type="radio"/> Registro	<input type="radio"/> Renovación
Dirección	Estado	Municipio	Parroquia	Ciudad		

CONDICIONES GENERALES

- La cantidad para constituir una Organización de Usuarios y Usuarias es mínima veinte (20) personas según Art.12 de la ley RESORTE y Art.9 de la LOTEL.
- De conformidad con el artículo 4 de la Providencia Administrativa N° 533 contentiva de las Normas para el Registro de Organizaciones de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones, los firmantes de esta planilla aceptan las siguientes condiciones: no podrán ejercer ningún cargo directivo ni de representación legal de servicios de telecomunicaciones, no podrán recibir ningún tipo de aporte económico que provenga de personas naturales o jurídicas públicas o privadas que puedan condicionar sus actividades en promoción y defensa de los derechos comunicacionales.
- De conformidad con el artículo 14 de la Providencia Administrativa N° 533 contentiva de las Normas para el Registro de Organizaciones de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones, el solicitante tiene el deber de notificar cualquier modificación de los datos presentados en el registro dentro de los 15 días continuos siguientes a la modificación.
- En la planilla de Registro de Voceros Electos debe registrarse al menos la mitad más uno de los miembros inscritos de la organización para que tenga validez.

Como miembros y voceros de la Organización de Usuarios y Usuarias: _____

_____ **Aceptamos las Condiciones que se establecen para el Registro de Organizaciones de Usuarios y Usuarias de Servicios de Telecomunicaciones y velaremos por su fiel cumplimiento.**

Vocero Principal
C.I.

Vocero Suplente
C.I.

Fecha / /

INSTRUCCIONES

1. La planilla debe ser escrita a mano, con letra molde y legible.
2. Cada integrante debe colocar sus datos de puño y letra, en caso de poseer algún impedimento, deberá solicitar ayuda colocando en el campo de firma su pulgar derecho.
3. Los campos de la planilla con (*) son de carácter obligatorio y verificables.
4. En caso de no poseer correo electrónico, colocar un número de Teléfono Opcional.
5. Los números de teléfonos colocados deben ser comprobables.

Nombre de la Organización					<input type="radio"/> Registro <input type="radio"/> Renovación	
Dirección	Estado	Municipio	Parroquia	Ciudad		

DATOS DE LOS INTEGRANTES

Nº	Apellidos y Nombres (*)	Cédula de Identidad (*)	Profesión u Oficio (*)	Teléfonos (*)	Correo Electrónico	Organización	Firma (*)
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

Nosotros, los firmantes de esta planilla, aceptamos los términos que se establecen en las Normas para el Registro de Organizaciones de Usuarios y Usuarías de los Servicios de Telecomunicaciones en su artículo 4, que expresa las siguientes condiciones: los integrantes de la OUU no podrán ejercer ningún cargo directivo ni de representación legal de servicios de telecomunicaciones, no podrán recibir ningún tipo de aporte económico que provenga de personas naturales o jurídicas públicas o privadas que puedan condicionar sus actividades en promoción y defensa de los derechos comunicacionales.

Fecha / /

DATOS DE LOS INTEGRANTES

N°	Apellidos y Nombres (*)	Cédula de Identidad (*)	Profesión u Oficio (*)	Teléfono (*)	Correo Electrónico	Organización	Firma (*)
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Observaciones:

Nosotros, los firmantes de esta planilla, aceptamos los términos que se establecen en las Normas para el Registro de Organizaciones de Usuarios y Usuaris de los Servicios de Telecomunicaciones en su artículo 4, que expresa las siguientes condiciones: los integrantes de la OUU no podrán ejercer ningún cargo directivo ni de representación legal de servicios de telecomunicaciones, no podrán recibir ningún tipo de aporte económico que provenga de personas naturales o jurídicas públicas o privadas que puedan condicionar sus actividades en promoción y defensa de los derechos comunicacionales.

Registro de Voceros Electos y Electores de la Organización de Usuarios y Usuaris de los Servicios de Telecomunicaciones

Fecha / /

Nombre de la Organización					<input type="radio"/> Registro	<input type="radio"/> Renovación
Dirección	Estado	Municipio	Parroquia	Ciudad		

DATOS DE LOS INTEGRANTES DESIGNADOS COMO REPRESENTANTES (VOCEROS)

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Profesión u Oficio	Teléfono	Teléfono Adicional	Correo Electrónico	Firma
Principal						
Suplente						

DATOS DE LOS ELECTORES

N°	Apellidos y Nombres (*)	Cédula de Identidad (*)	Firma (*)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			

IMPORTANTE: Se considerará válida la elección del miembro principal y suplente de la Organización de Usuarios y Usuaris sólo cuando firmen la mitad más uno de los miembros o integrantes que la componen.

Registro de Voceros Electos y Electores de la Organización de Usuarios y Usuarias de los Servicios de Telecomunicaciones

Fecha / /

DATOS DE LOS ELECTORES

Nº	Apellidos y Nombres (*)	Cédula de Identidad (*)	Firma (*)
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

Observaciones: